

CURSO 2024-2025

Convocatoria de noviembre 2025

## Trabajo Fin de Grado

---

La Violencia Filio Parental: Un estudio sobre los casos recogidos en el  
municipio de Guardamar del Segura (Alicante)

**GRADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA**

Autor: José Antonio Pamies Martínez

Tutora: Rocío Martínez Almanza

**CRÍMINA**  
crimina.es

**UNIVERSITAS**  
Miguel Hernández

## RESUMEN

En los últimos años, se ha hecho cada vez más evidente un cambio en la manera en que muchas familias educan a sus hijos. Vivimos en una sociedad que parece dirigirse hacia formas de crianza más permisivas, donde la figura de autoridad de los padres tiende a ser más cercana y comprensiva. Este cambio en la dinámica familiar no es casual ya que es debido a los cambios sociales, que han impactado directamente en cómo se forman las relaciones entre padres e hijos.

Como resultado, en muchos hogares se observa un intercambio de papeles. No es extraño ver adolescentes que terminan teniendo el control dentro de la casa, imponiendo sus decisiones y desafiando constantemente los límites. En este sentido, se ha hecho más visible un nuevo fenómeno preocupante: la violencia filio-parental. Se trata de conductas agresivas que los hijos dirigen hacia sus progenitores, ya sea a través de golpes, gritos, insultos, amenazas o actitudes cargadas de desprecio y daño emocional.

Uno de los mayores problemas para frenar este tipo de situaciones es que, en muchos casos, los padres no logran reconocer lo que está ocurriendo. A veces por miedo, otras por culpa o simplemente por no saber cómo reaccionar, el conflicto se mantiene oculto. Esta falta de reacción o negación hace que el problema perdure en el tiempo, dificultando la posibilidad de intervenir a tiempo y de encontrar una solución que proteja la integridad de la familia.

# Índice

1. Introducción .....	4
2. Estado de la cuestión y Marco teórico .....	7
2.1 Concepto de violencia .....	7
2.2 Concepto de violencia filio parental .....	8
2.3 Perfiles del agresor y de la víctima en la violencia filio parental .....	10
2.4 Legislación al respecto .....	14
2.5 Modelos de prevención y estilos de crianza .....	16
3. Objetivos e Hipótesis .....	20
3.1 Objetivos .....	20
3.1.1 Objetivos Generales .....	20
3.1.2 Objetivos Específicos .....	20
3.2 Hipótesis .....	21
4. Metodología .....	21
4.1 Obtención de datos y descripción de la muestra .....	21
4.2 Variables del estudio .....	22
5. Resultados .....	24
5.1 Resultados obtenidos .....	24
6. Discusiones .....	38
6.1 Perfil del agresor .....	39
6.2 Contexto familiar .....	40
6.3 Respuestas e intervenciones .....	40
7. Conclusiones .....	41
8. Bibliografía .....	44

## 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, ha aumentado la preocupación por la violencia filio parental, convirtiéndose en un problema cada vez más visible en el ámbito familiar y social. Aunque este fenómeno ya existía anteriormente, no era un tema de interés público como en la actualidad. Las causas principales se deben tanto a las características individuales de los hijos e hijas como a su entorno familiar y social (Calvete, Orue y González-Cabrera, 2017).

El aumento de denuncias y su presencia en los medios ha generado preocupación social. Ante esta situación, los Servicios Sociales, así como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en este caso concreto Policía Local, deben estar preparadas para intervenir, ya que son un punto de apoyo clave para las familias. Los trabajadores sociales, por su parte, deben actuar con eficacia y anticipación, ofreciendo soluciones que ayuden a mejorar la situación de las personas afectadas.

Según datos recogidos por la Fundación Amigo (2019), cada año se abren más de 5.000 expedientes relacionados con este tipo de conflictos. Muchas veces, estos casos no salen a la luz debido al miedo o la vergüenza que sienten los padres, tanto por lo que puedan pensar sus hijos como por el juicio de personas cercanas (Fundación Amigó, 2019).

Cuando un hijo ejerce violencia contra sus padres, estos sufren un deterioro tanto físico como psicológico. Esta fragilidad en los padres favorece que el conflicto se consolide con mayor facilidad (Aroca, 2014) Las consecuencias emocionales y físicas que experimentan los progenitores fortalecen, a su vez, el problema, generando un círculo difícil de romper.

Una de las razones más frecuentes por las que este tipo de violencia se mantiene en el tiempo es que muchas familias no logran reconocer el problema a tiempo. Es común que se excuse la conducta agresiva del adolescente con frases como “es solo una etapa”, minimizando su gravedad (Calvete et al., 2014). En muchos casos, la falta de reconocimiento del problema por parte de las familias retrasa la toma de decisiones y permite que el conflicto se consolide con el paso del tiempo. Los padres suelen interpretar las conductas agresivas como discusiones

normales dentro de la convivencia, confiando en que todo se resolverá de manera natural. Esta forma de afrontarlo, marcada por la esperanza de una mejora espontánea, suele impedir que se busque apoyo profesional o que se establezcan límites firmes. Con el tiempo, la situación se agrava y genera un profundo desgaste emocional en el entorno familiar. En algunos hogares, incluso se percibe cierta resignación ante la conducta del hijo, lo que acaba reforzando un clima de tensión y desánimo que dificulta aún más cualquier intento de cambio.

A partir de la revisión de los casos analizados, se observa que en muchas familias aparece un fuerte sentimiento de vergüenza y auto-culpabilidad. Algunos padres llegan a sentir que han fracasado en su rol, lo que les lleva a restar importancia a lo que ocurre en casa, aun siendo conscientes de la gravedad del problema. Este sentimiento, junto con el miedo a ser juzgados, contribuye a una pérdida progresiva de autoridad. Poco a poco, los adultos evitan el enfrentamiento, ceden terreno y refuerzan sin querer la posición dominante del hijo, generando un desequilibrio que dificulta cualquier intento de recuperación del control familiar.

El intento de ocultar lo que sucede en casa también agrava la situación. Al no compartirlo con nadie, los padres se aíslan de su entorno, perdiendo posibles fuentes de apoyo. El miedo a que todo empeore si se hace público, sumado al deseo de proteger la imagen familiar, refuerza el silencio. Esta falta de comunicación y el aislamiento alimentan la violencia. A medida que los adultos evitan el conflicto, el menor se crece, exige más, y reacciona con más agresividad si no consigue lo que quiere. Esto no solo desgasta la relación con el hijo, sino también el vínculo entre los propios padres, que van quedando cada vez más solos y vulnerables (Aroca- Montolío, 2010).

El joven puede llegar a sentir que tiene todo a su favor. No solo percibe que controla la situación, sino que además actúa sin miedo a posibles consecuencias. Ante esta realidad, los padres tienden a adaptarse, evitando la confrontación y tratando de mantener la calma a toda costa. Sin embargo, esta estrategia rara vez funciona: lejos de disminuir la tensión, suele generar el efecto contrario. El adolescente se crece y eleva su nivel de exigencia y recurre a la intimidación para mantener su posición de poder dentro del hogar.

Si esta dinámica no se interrumpe a tiempo, se convierte en una rutina peligrosa y el conflicto permanece y la violencia pasa a ser la única manera en que se comunican. Esto genera un entorno familiar conflictivo, donde no existe el diálogo, se rompen los lazos afectivos y la convivencia se vuelve insoportable, marcada por el miedo constante.

Este trabajo surge del interés por comprender un problema que a menudo pasa desapercibido, pero tiene una gran repercusión dentro de las familias como es la violencia filio-parental. A lo largo de los años, en el municipio de Guardamar del Segura se han registrado numerosos casos que reflejan esta realidad, a partir de ellos he querido realizar un análisis que ayude a comprender mejor cómo se desarrolla este fenómeno y qué respuesta se da desde las instituciones locales.

Detrás cada caso hay una historia, una familia y una relación que va cambiando y deteriorando con el tiempo. Por eso, en el marco teórico me he apoyado en distintas investigaciones que explican cómo influyen factores como la falta de comunicación, la ausencia de límites claros o los vínculos afectivos debilitados. Estas ideas sirven como base para interpretar lo que ocurre en Guardamar y entender por qué algunos conflictos familiares pueden acabar transformándose en episodios de violencia.

En cuanto a la metodología, se ha realizado un estudio retrospectivo y descriptivo, revisando ciento cincuenta casos documentados por la Policía Local de Guardamar del Segura durante los últimos diez años. En este trabajo se ha podido detectar patrones comunes, como la edad de los agresores, los tipos de violencia más habituales o el contexto familiar en el que se producen los hechos. También se ha valorado la intervención policial y la coordinación con otros recursos municipales, como servicios sociales o los juzgados de menores, para ver hasta qué punto la actuación conjunta puede mejorar los resultados.

De los resultados podemos concluir que la mayoría de los agresores son menores de edad, especialmente entre los doce y los diecisiete años. En muchos casos, los primeros episodios no son agresiones físicas, sino verbales o psicológicos, y suelen ir acompañados de tensión, discusiones y un ambiente familiar deteriorado. También se ha observado que muchas familias intentan ocultar lo que ocurre por miedo o vergüenza, lo que retrasa la búsqueda de

ayuda y agrava el problema. Sin embargo, cuando existe una detección temprana y un trabajo coordinado entre policía, los servicios sociales y la familia, la posibilidad de revertir la situación es mucho mayor.

En las conclusiones, se destaca la necesidad de reforzar la prevención a nivel local, ofreciendo apoyo a los padres, formación en habilidades emocionales y espacios de mediación que faciliten el diálogo. La violencia filio-parental no debe verse solo como un problema individual, sino como una situación que requiere la implicación de toda la comunidad. Por eso, este trabajo pretende aportar una mirada cercana y realista sobre lo que ocurre en Guardamar del Segura, con la intención de que sirva para mejorar la comprensión, la intervención y el acompañamiento a las familias que lo necesitan.

## **2. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Concepto de la violencia**

Para comenzar este trabajo, es fundamental comprender con claridad el concepto central en torno al cual gira el estudio: la violencia. Por ello, se empezará con una definición general para luego profundizar en sus distintos tipos.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como:

El uso intencionado de la fuerza física o el poder ya sea en forma de amenaza o de manera efectiva, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, que puede causar o tiene una alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, problemas en el desarrollo o privaciones (OMS, 2002, p.13).

A partir de esta definición, se entiende que quien ejerce la violencia lo hace de forma consciente, con la intención de causar algún tipo de daño, ya sea físico, emocional o psicológico. Es decir, hay una intención detrás de estos actos, no se trata de comportamientos impulsivos o inconscientes.

La OMS clasifica la violencia en tres grandes categorías: violencia autoinfligida, violencia colectiva y violencia interpersonal. Esta última se refiere a la ejercida entre personas o pequeños grupos, e incluye actos de violencia física, sexual y psicológica, así como formas de negligencia o abandono.

Dentro de la violencia interpersonal se distingue, por un lado, la violencia comunitaria, y por otro, la violencia que ocurre en el ámbito familiar, incluyendo la violencia en la pareja. Lo que caracteriza a esta última es que existe una relación de parentesco o vínculo afectivo entre el agresor y la víctima.

Aunque la violencia filio parental no se menciona de forma clara dentro de esta clasificación de la OMS, por sus características encaja claramente dentro de la categoría de violencia interpersonal, concretamente, en la violencia intrafamiliar. En estos casos, el menor es quien adopta el papel de agresor, mientras que las víctimas son sus propios padres. Se trata, por tanto, de una forma de violencia familiar en la que se invierte el sentido habitual del maltrato, y por eso se le denomina también "violencia ascendente". Este término hace referencia a aquellas situaciones en las que el hijo dirige su conducta violenta hacia los padres, alterando el orden natural de autoridad y cuidado que existe dentro de la familia. Este tipo de comportamiento rompen el respeto y la armonía en el hogar, generando un ambiente de tensión constante deteriorando las relaciones familiares.

## **2.2 Concepto de violencia filio parental**

Harbin y Madden (1979, citados en Ibabe, 2007) fueron los primeros en describir la violencia filio-parental como una serie de agresiones físicas y amenazas verbales o no verbales hacia los padres. Más adelante, Straus (1979, citado en Ibabe, 2007) amplió esta definición a través de la *Conflict Tactics Scale*, incluyendo conductas como empujar, golpear o insultar.

Años más tarde, Laurent y Derry (1999, citados en Estévez, s. f.) junto con Wilson (1996, citado en Estévez, s. f.), ampliaron la conceptualización de la violencia filio-parental al describirla como una agresión física repetida y sostenida en el tiempo, ejercida por el menor hacia sus progenitores. Estas investigaciones

contribuyeron a diferenciar este fenómeno de otros tipos de violencia intrafamiliar, destacando su carácter continuado, intencional y dirigido específicamente hacia las figuras parentales.

.Las definiciones más recientes se han actualizado y describen mejor los comportamientos involucrados en la violencia doméstica. En esta línea, Cottrell (2001) define el "maltrato parental" como cualquier acción de los hijos destinada a causar daño o generar miedo en los padres, esta definición contempla varias dimensiones:

- **Maltrato físico:** Incluye conductas como golpear, empujar, dar puñetazos, romper o arrojar objetos, golpear las paredes y escupir.
- **Maltrato psicológico:** Se refiere a acciones destinadas a intimidar o causar miedo y temor en los padres.
- **Maltrato emocional:** Comprende engaños intencionados para desestabilizar a los padres (por ejemplo, hacerles creer que están perdiendo la cordura), imponer demandas poco realistas, mentir, huir de casa, y recurrir a chantajes emocionales como amenazar con suicidarse o marcharse del hogar sin verdadera intención de hacerlo.
- **Maltrato financiero:** Implica robar dinero o pertenencias a los padres, vender sus bienes, dañar la vivienda, acumular deudas que recaen sobre los progenitores o realizar compras irresponsables que ellos deben asumir.

En el contexto español, Pereira (2006) define la violencia filio parental como una serie de comportamientos violentos repetidos que pueden ser físicos (golpes, empujones, lanzamiento de objetos), verbales (insultos, amenazas) o no verbales (gestos intimidatorios, destrucción de objetos valiosos para los padres) dirigidos hacia los progenitores o sus figuras sustitutas. No se incluyen en esta definición los episodios aislados, así como aquellos derivados del consumo de sustancias, trastornos mentales graves o discapacidad intelectual.

Podemos definir la violencia filio parental como un patrón repetido de conductas violentas ejercidas por hijos e hijas hacia sus padres o figuras parentales, con la intención de causar daño o ejercer control. Este fenómeno abarca agresiones

físicas, verbales, psicológicas, emocionales y financieras, y se manifiesta a través de acciones como golpes, insultos, amenazas, manipulación emocional, intimidación y destrucción de bienes. Este tipo de violencia implica un comportamiento complejo y sostenido en el tiempo, que afecta a la estructura y el bienestar familiar.

Las actitudes violentas de los hijos hacia sus padres suelen comenzar, en la mayoría de los casos, en plena adolescencia, una etapa de cambios intensos en muchos aspectos. Este periodo no se presenta de un día para otro, sino que es un proceso que se va construyendo con el tiempo y que implica transformaciones físicas, hormonales y del desarrollo en general, además de alteraciones en el plano emocional, psicológico y en la forma de relacionarse con los demás (Calvete, E., & Orue, I. 2016).

Durante la adolescencia, las relaciones familiares continúan desempeñando un papel esencial en la configuración de la identidad del joven, al proporcionar modelos de conducta, valores y apoyo emocional que facilitan la construcción del yo. Aunque en esta etapa aumenta la búsqueda de autonomía y las relaciones con los iguales adquieren una gran relevancia, los padres siguen siendo un referente fundamental en la definición personal del adolescente (Oliva, 2006).

### **2.3 Perfiles del agresor y de la víctima en la violencia filio parental**

Como hemos mencionado anteriormente la violencia filio parental se define como el conjunto de actos violentos reiterados, ya sean físicos, verbales o psicológicos, ejercidos por hijos e hijas hacia sus padres o figuras parentales. Diferentes estudios académicos resaltan la importancia de conocer en profundidad tanto las características de quienes ejercen la violencia como de quienes la sufren. Solo a partir de esa comprensión es posible desarrollar respuestas más efectivas que permitan intervenir a tiempo y prevenir nuevas situaciones similares.

#### **Perfil del agresor**

La violencia filio-parental aparece principalmente en la adolescencia y según la mayoría de los estudios, es ejercida con mayor frecuencia por varones, con

edades comprendidas entre los 13 y 17 años (Calvete, Gámez-Guadix, & Orue, 2014).

Según el estudio de Ibabe y Jaureguizar (2011), los adolescentes agresores presentan mayores niveles de impulsividad, escasa tolerancia a la frustración, dificultades para resolver conflictos de forma firme y baja capacidad para empatizar. Estos factores psicológicos se ven agravados cuando hay antecedentes de haber presenciado o sufrido violencia intrafamiliar en etapas tempranas de desarrollo.

Calvete, et al. (2014) señala que muchos de estos adolescentes llegan a creer que tienen el derecho de imponerse o ejercer control sobre sus padres. Esta forma de pensar suele estar muy ligada a modelos de crianza donde los límites son poco claros, se aplican de forma incoherente o directamente están ausentes. Además, se ha identificado una fuerte presencia de conductas externas que refuerzan el conflicto, como el consumo de alcohol o drogas, la participación en actos delictivos y ciertas adicciones que modifican la conducta, entre ellas el uso excesivo de dispositivos electrónicos o videojuegos, lo que tiende a intensificar aún más el comportamiento violento (Pereira, et al., 2017).

Cuando en el hogar faltan los lazos afectivos, no hay normas claras o el ambiente familiar es desorganizado, aumentan las posibilidades de que surjan comportamientos violentos hacia los padres. En estos casos, la falta de comunicación y de límites bien definidos debilita la autoridad y genera un clima de tensión que facilita el conflicto (Pereira et al., 2017).

### **Perfil de la víctima**

Cuando se analiza quiénes suelen ser las principales víctimas en los casos de violencia filio-parental, la mayoría de las investigaciones coinciden en que las madres son las más afectadas. Según los datos de Calvete et al. (2014), más del 70 % de los casos registrados tienen como víctima principal a la madre. Esta diferencia se explica porque, en muchos hogares, son ellas quienes asumen la mayor parte de las tareas de crianza y supervisión, lo que incrementa su exposición a los conflictos y a las conductas agresivas de los hijos.

Las mujeres que sufren este tipo de violencia suelen tener niveles elevados de estrés, ansiedad, depresión, sentimientos de culpa y vergüenza (Pereira et al., 2017). Muchas veces, estos sentimientos se ven agravados por el miedo a ser juzgadas por su entorno, ya que socialmente aún sigue la idea de que reconocer el problema equivale a admitir un “fracaso” en la educación de los hijos.

Un dato interesante que destaca Ibabe (2007) es que este fenómeno no se limita a familias con problemas económicos o contextos socialmente desfavorecidos. La violencia de hijos hacia los padres también puede darse en hogares con un nivel socioeconómico medio o alto, con progenitores formados y entornos aparentemente estables. Lo que parece resultar más determinante es la calidad de los lazos afectivos, la existencia o no de normas claras y la manera en que se afrontan y resuelven los conflictos dentro del hogar.

La investigación académica recogida de los autores mencionados anteriormente refleja que tanto el perfil del joven agresor como el de la víctima están formados por una serie de factores individuales, familiares y sociales. El adolescente que recurre a la violencia suele presentar problemas emocionales o conductuales no resueltos, mientras que las madres, que son mayoritariamente las víctimas, sufren un gran deterioro psicológico. Esto resalta la importancia de enfoques de intervención que combinen lo educativo, lo terapéutico y lo jurídico.

Debido a este problema, se hace evidente que intervenir no es una opción, sino una necesidad urgente. No solo para proteger a los padres, sino para reparar las relaciones familiares y frenar la continuidad de estos comportamientos destructivos en otros ámbitos de la vida del menor.

Entre las razones que justifican actuar, una de las principales es garantizar la seguridad y el bienestar de los progenitores afectados. Generalmente, son las madres quienes soportan la mayor carga emocional y física (Calvete, et al., 2014) y muchas veces viven atrapadas entre el miedo, la frustración y la vergüenza, factores que retrasan la búsqueda de ayuda. Una intervención adecuada puede fortalecer su autoridad, devolverles su rol y ofrecer un entorno más seguro tanto para ellas como para el resto de la familia.

Además, como advierte Pereira (2006), el temor a las consecuencias sociales y legales para el hijo agresor lleva a muchos padres a guardar silencio. Este silencio no solo no resuelve el problema, sino que facilita que la violencia se mantenga en el tiempo. Intervenir, también significa romper ese silencio y ofrecer apoyo en momentos en que los padres suelen sentirse solos y superados.

Otro aspecto relevante es que la violencia filio-parental no surge de forma accidental. Suele iniciarse con comportamientos desafiantes, insultos o desprecios que, si no se frenan a tiempo, pueden convertirse en agresiones físicas o amenazas graves (Ibabe & Jaureguizar, 2011). Actuar en las primeras etapas es muy importante para cortar la escalada y ofrecer a las familias estrategias sobre cómo afrontarla, antes de que el problema se agrave.

Diversos autores, como Aroca (2010) y Calvete et al. (2014) insisten en que dejar pasar los primeros episodios sin intervenir no solo debilita la autoridad de los padres, sino que también refuerza en el menor la sensación de que puede actuar con impunidad.

La intervención busca encaminar su desarrollo, dotándolos de herramientas emocionales, reforzando su autoestima y enseñándoles otras formas de resolver los conflictos. Como señalan Pereira et al. (2017), una ayuda terapéutica adecuada en esta etapa puede cambiar radicalmente su trayectoria vital, alejándolos de posibles casos de violencia y exclusión.

Otro objetivo fundamental es reparar la relación entre padres e hijos. En los hogares donde se da violencia filio parental, se han perdido el respeto, la comunicación y los límites (Aroca, 2010). Por eso, la intervención no solo debe centrarse en el adolescente, sino también en reconstruir lazos familiares, redefinir roles y fomentar el diálogo donde los padres recuperen su función de guía y los hijos aprendan a aceptar los límites sin violencia.

El punto de vista educativo y social también es indispensable. Muchos de estos adolescentes presentan problemas de integración escolar, conductas de riesgo o un aislamiento progresivo del sistema educativo (Ibabe, 2007). Actuar pronto

puede evitar el abandono escolar y prevenir que el menor quede atrapado en un ambiente de fracaso y marginalidad.

La intervención es clave, según Calvete et al. (2014), quienes ejercen violencia contra sus padres tienen más probabilidades de repetir esos patrones en sus relaciones de pareja o con sus propios hijos en el futuro. Frenar a tiempo este comportamiento es una medida de prevención social de gran importancia.

Pereira (2006) coincide en que un único enfoque no resulta suficiente para abordar el problema. Atender la violencia filio-parental exige un trabajo coordinado entre psicólogos, trabajadores sociales, educadores, orientadores escolares y la justicia juvenil, llegado el caso. De esta forma se puede garantizar una posible solución al conflicto.

La evidencia muestra que intervenir de manera temprana y especializada es lo más importante para detener el deterioro familiar, reforzar el papel de los padres, apoyar al menor y evitar que este patrón de conducta y violencia se mantenga en el tiempo. En este sentido, la violencia filio-parental no debe considerarse un fenómeno secundario, sino que requiere ocupar un lugar primordial en las políticas públicas de salud mental, educación y protección familiar.

## **2.4 Legislación al respecto**

En España, la violencia filio parental no cuenta aún con una figura específica dentro del Código Penal. Aun así, las acciones que forman parte de este fenómeno no quedan desprotegidas, ya que se tipifican en diferentes normas legales que buscan tanto proteger a las víctimas y establecer responsables por ejercer la violencia. A continuación, se presentan las principales normativas que resultan aplicables en estos casos:

### **1. Código Penal**

Aunque no existe un delito específico como tal, el Código Penal (Ley Orgánica 10/1995 de 23 de Noviembre de 1995) contempla diversas figuras que permiten sancionar estas conductas:

- Artículo 153.2 y 3: Sanciona los malos tratos en el ámbito familiar, incluyendo agresiones físicas o psíquicas leves hacia ascendientes o personas con las que se conviva.
- Artículo 173.2 y 3: Tipifica la violencia habitual en el ámbito familiar, aplicable cuando las agresiones son reiteradas.

## **2. Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor (LORPM)**

Esta ley regula la responsabilidad penal de los menores de edad (entre 14 y 18 años) y establece medidas específicas para su reeducación y reinserción social. En casos de violencia filio parental, se aplican medidas como la libertad vigilada, prestaciones en beneficio de la comunidad o internamiento en centros especializados, dependiendo de la gravedad del caso (Artículo 7.1 de la Ley Orgánica 5/2000).

## **3. Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia**

Esta ley adopta un enfoque integral para prevenir y abordar todas las formas de violencia contra menores, incluyendo la violencia filio parental. Establece medidas de prevención, detección precoz, asistencia y recuperación para las víctimas, así como protocolos de actuación para profesionales en contacto con menores. (Artículo 7 LO 8/2021)

## **4. Ley Orgánica 8/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia**

La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, reformó la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, con el objetivo de adaptar el sistema español a los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta modificación reforzó el derecho de los menores a ser escuchados y a participar en los procedimientos que les afecten, además de mejorar los mecanismos de protección en situaciones de riesgo o conflicto familiar. Aunque no trata de forma específica la violencia filio-parental, su contenido resulta aplicable en los casos en que los menores puedan verse implicados como víctimas o como agresores (Artículo 9 LO 8/2015).

## 5. Propuestas legislativas y debate actual

A pesar de las disposiciones existentes, diversos expertos y organizaciones abogan por la creación de una tipificación penal específica para la violencia filio parental, argumentando que la falta de una definición clara genera inseguridad jurídica y dificulta la recopilación de datos estadísticos precisos.

Como se puede observar, aunque la legislación española no reconoce todavía la violencia filio-parental como un delito propio, sí ofrece distintas formas legales para poder intervenir y sancionar en estos casos. Sin embargo, continúa abierto el debate sobre la necesidad de darle una tipificación específica, para poder ofrecer una mayor protección a las víctimas y lograr una mayor efectividad.

### 2.5 Modelos de prevención de la violencia filio-parental y estilos de crianza

Los estudios indican que una gran parte de los casos de violencia filio parental podrían evitarse con medidas adecuadas, especialmente desde la infancia, mediante una educación emocional sana y estilos de crianza que promuevan el respeto, la empatía y el establecimiento de normas claras

### Modelos de prevención de la violencia filio-parental

#### 1. Modelo ecológico de Cottrell y Monk (2004)

Uno de los marcos teóricos más utilizados para la prevención de la violencia filio parental es el modelo ecológico, adaptado por Cottrell y Monk (2004). Este modelo, basado en la teoría ecológica de Bronfenbrenner, plantea que el comportamiento violento no surge de un único factor, sino de la interacción de múltiples niveles del entorno del menor:

- **Microsistema:** relaciones familiares directas, como el vínculo con los padres, la calidad de la comunicación, el estilo de crianza, etc.
- **Mesosistema:** interacciones entre los distintos entornos del menor, como familia y escuela.

- **Exosistema:** factores indirectos, como el nivel socioeconómico, las redes de apoyo social, el desempleo de los progenitores.
- **Macrosistema:** valores culturales, modelos de masculinidad, rol de la autoridad, etc.

Este modelo propone intervenciones preventivas en cada uno de estos niveles, reconociendo que fortalecer la relación, mejorar los vínculos afectivos y ofrecer apoyo pueden reducir el riesgo de violencia filio parental.

## **2. Programas de intervención precoz (Ibabe, Arnoso & Elgorriaga, 2018)**

Estos programas están diseñados para intervenir en las fases iniciales de conflicto entre padres e hijos. Uno de los más estudiados es el Programa de Intervención Precoz en Situaciones de Violencia Filio-Parental, que consta de tres subprogramas: uno para adolescentes, otro para progenitores y uno conjunto para familias.

Este modelo ha demostrado ser efectivo al mejorar la comunicación familiar, promover habilidades de resolución de conflictos y reducir la frecuencia e intensidad de las conductas violentas en los hijos. Destacan como aspectos más importantes los siguientes:

- Entrenamiento en habilidades sociales y control de impulsos para los adolescentes.
- Formación en parentalidad positiva para los padres.
- Sesiones conjuntas de mediación, establecimiento de normas y acuerdos

## **3. Programas educativos y psicoeducativos en el ámbito escolar y comunitario**

Diversas guías de actuación, como la publicada por Acción Familiar (2023), recomiendan implementar programas preventivos desde el entorno educativo, en etapas tempranas, con el fin de fomentar:

- La educación emocional.
- La resolución pacífica de conflictos.
- La gestión del estrés.
- El desarrollo de la empatía.

El ámbito escolar representa un contexto ideal para detectar señales de alarma y realizar derivaciones tempranas a servicios de orientación o intervención familiar.

### **Estilos de crianza y su relación con la violencia filio parental**

Los estilos de crianza, entendidos como las formas en la que los padres educan, corrigen y se comunican con sus hijos, juegan un rol clave en la aparición o prevención de la violencia filio parental. Según se reflejan en diversos estudios (Baumrind, 1966; Maccoby y Martin, 1983), se reconocen principalmente cuatro tipos de estilos, cuyos efectos tienen una influencia directa en el desarrollo de conductas aceptables o, por el contrario, en la aparición de comportamientos antisociales en los hijos.

#### **1. Estilo democrático o autoritativo (Baumrind, 1966).**

Este estilo de crianza se distingue por lograr un equilibrio saludable entre el cariño y el control. Los padres que lo practican marcan límites firmes pero justos, promueven la autonomía de sus hijos y mantienen una comunicación constante basada en el respeto y la afectividad.

- **Impacto:** Este enfoque resulta ser el más efectivo para prevenir conductas violentas, ya que favorece que los hijos interioricen las normas, desarrollen su capacidad de autorregulación emocional y construyan relaciones familiares basadas en el respeto mutuo.

#### **2. Estilo autoritario (Baumrind, 1966).**

Este modelo educativo se caracteriza por ejercer un control estricto sobre los hijos, pero mostrando escaso afecto o comprensión emocional. Los padres que

adoptan este estilo tienden a ser autoritarios, inflexibles y poco dispuestos al diálogo.

- **Impacto:** Esta forma de crianza puede provocar en los hijos sentimientos de resentimiento, rebeldía y una baja autoestima. Además, la ausencia de un espacio para la expresión emocional y la rigidez de las normas pueden favorecer, en algunos casos, la aparición de conductas violentas como una manera de rebelarse o defenderse ante la falta de conexión afectiva.

### **3. Estilo permisivo (Baumrind, 1966).**

Este estilo de crianza se define por mostrar un alto nivel de afecto hacia los hijos, pero sin establecer límites claros ni normas consistentes. Los padres que actúan de esta manera tienden a permitir casi todo, evitan imponer consecuencias ante conductas inadecuadas y muestran grandes dificultades a la hora de ejercer su autoridad.

- **Impacto:** La investigación (Pereira, 2006) ha encontrado una relación significativa entre este estilo y la violencia filio parental, ya que los hijos pueden desarrollar una actitud egocéntrica, carecer de respeto hacia las figuras de autoridad y mostrar escasa tolerancia a la frustración.

### **4. Estilo negligente (Maccoby y Martin, 1983)**

Este modelo se caracteriza por la combinación de bajo afecto y bajo control. Los padres que lo representan suelen estar emocionalmente distantes o poco implicados en la vida de sus hijos, ofreciendo poca orientación o apoyo afectivo.

- **Impacto:** Se considera uno de los estilos de crianza más peligrosos, ya que incrementa el riesgo de que los hijos desarrollen inseguridad emocional, falta de autocontrol y, en consecuencia, una mayor propensión a conductas violentas hacia sus propios padres.

Ante esta realidad, la prevención de la violencia filio-parental requiere apoyarse en la evidencia científica y tener en cuenta tanto las características individuales como las dinámicas familiares y el entorno social.

La prevención de la violencia filio-parental requiere un enfoque integral que involucre a las familias, la escuela y los profesionales del ámbito social y educativo. Se necesitan programas de formación dirigidos a padres y madres que favorezcan poder tener estrategias que combinen el afecto con la firmeza, fortaleciendo una autoridad positiva que previene la aparición de conductas violentas en el hogar.

Es fundamental que los menores crezcan en un entorno donde se fomente la comunicación abierta, el respeto mutuo y la confianza, ya que estos factores contribuyen a la construcción de vínculos afectivos sólidos y a una convivencia familiar equilibrada. La detección temprana de señales de riesgo y la actuación coordinada de las diferentes partes implicadas resultan esenciales para ofrecer una respuesta eficaz y adecuada.

### **3. OBJETIVOS e HIPÓTESIS**

#### **3.1 Objetivos**

##### **3.1.1 Objetivo general**

- Analizar los motivos por los que se necesita de la intervención de la policía en los casos de violencia filio parental en el municipio de Guardamar del Segura (Alicante).

##### **3.1.2. Objetivos específicos**

- Identificar los principales motivos que dan lugar a la intervención policial en los casos de violencia filio-parental, así como el tipo de violencia ejercida en dichas situaciones.

- Analizar cómo actúa la policía según el motivo de la violencia, su coordinación con otros recursos y resolución del conflicto.

### **3.2 Hipótesis**

De los objetivos mencionados anteriormente se pueden extraer las siguientes hipótesis:

H1: La intervención policial se produce principalmente cuando las conductas agresivas superan el ámbito doméstico y los padres no logran controlar la situación por medios propios, necesitando asistencia inmediata.

H2: Los motivos que originan con mayor frecuencia la intervención policial están vinculados a conflictos derivados de la convivencia familiar y por cuestiones económicas, siendo la violencia psicológica y verbal la tipología más habitual en las actuaciones.

H3: La actuación policial varía en función del tipo de violencia ejercida y del contexto del conflicto, combinando intervenciones de carácter preventivo, mediador o coercitivo, según la gravedad del hecho y la colaboración de los implicados.

H4: La coordinación entre la Policía Local y los recursos sociales y judiciales resultan determinantes para afrontar el conflicto de manera eficaz y evitar que vuelva a producirse, especialmente en los casos donde existen antecedentes de violencia o desestructuración familiar.

## **4. METODOLOGÍA**

### **4.1 Obtención de datos y descripción de la muestra**

Este estudio se basa en un enfoque de tipo descriptivo, centrado en el análisis cuantitativo de casos de violencia filio parental a partir de registros de intervenciones llevadas a cabo por la Policía Local de Guardamar Del Segura (Alicante). Se ha optado por una metodología retrospectiva, ya que el análisis se realizará utilizando datos previamente documentados en informes de servicio, sin recurrir a entrevistas ni observaciones directas con los implicados.

La elección de este tipo de metodología se ha realizado con la intención de examinar hechos que ya han ocurrido, con el objetivo de comprender mejor el porqué de la aparición de la violencia ejercida por hijos hacia sus padres. Este enfoque permite observar de manera detallada los antecedentes, patrones de comportamiento, estilos de crianza y dinámicas familiares que pudieron influir en las conductas violentas.

Tal como señalan Hernández, Fernández y Baptista (2014), los estudios retrospectivos son útiles cuando los datos relevantes ya existen y pueden ser recogidos mediante documentos, testimonios o archivos.

La muestra estará compuesta por 150 casos seleccionados a partir de actuaciones policiales ante episodios de violencia protagonizados por menores y jóvenes adultos contra sus progenitores durante los últimos diez años en el municipio de Guardamar Del Segura (Alicante). A partir de los informes recopilados se analizarán posibles variables, como el perfil del agresor, los detonantes del conflicto, las medidas aplicadas por los cuerpos de seguridad, las consecuencias legales y la participación de los Servicios Sociales y otras instituciones implicadas tras la intervención inicial.

Se ha escogido esta metodología por su capacidad para exponer una visión objetiva y detallada, basada en información real y proveniente de fuentes oficiales. Ya que se trata de situaciones delicadas en las que intervienen menores y sus familias, no siempre es viable acceder a sus testimonios de forma directa. Por ello, el análisis de expedientes, partes policiales y demás documentos derivados es una forma legal, respetuosa y fiable para conocer la realidad de estos casos, sin poner en riesgo la privacidad ni la integridad de los involucrados en los informes policiales.

#### **4.2 Variables del estudio**

Se han agrupado en 3 grupos de variables.

Según las características del agresor: en la que engloba el grupo de edad, la edad legal, el tipo principal de violencia, el motivo de conflicto y la dependencia económica.

El segundo grupo de variables según la situación familiar y relación en el hogar: engloba el tipo de hogar la forma de convivencia, el apoyo familiar, la presencia de problemas anteriores y la actitud de los padres.

Y por último el tercer grupo de variables se refiere a la respuesta al conflicto y entorno social, donde se engloban las siguientes variables: el tipo de respuesta institucional, el grado de participación de las autoridades, la frecuencia del conflicto, la gravedad del caso y el acceso a ayuda social.

A continuación, exponemos las variables, así como su descripción y una tabla resumen de estas (tabla 1).

**Tabla 1**

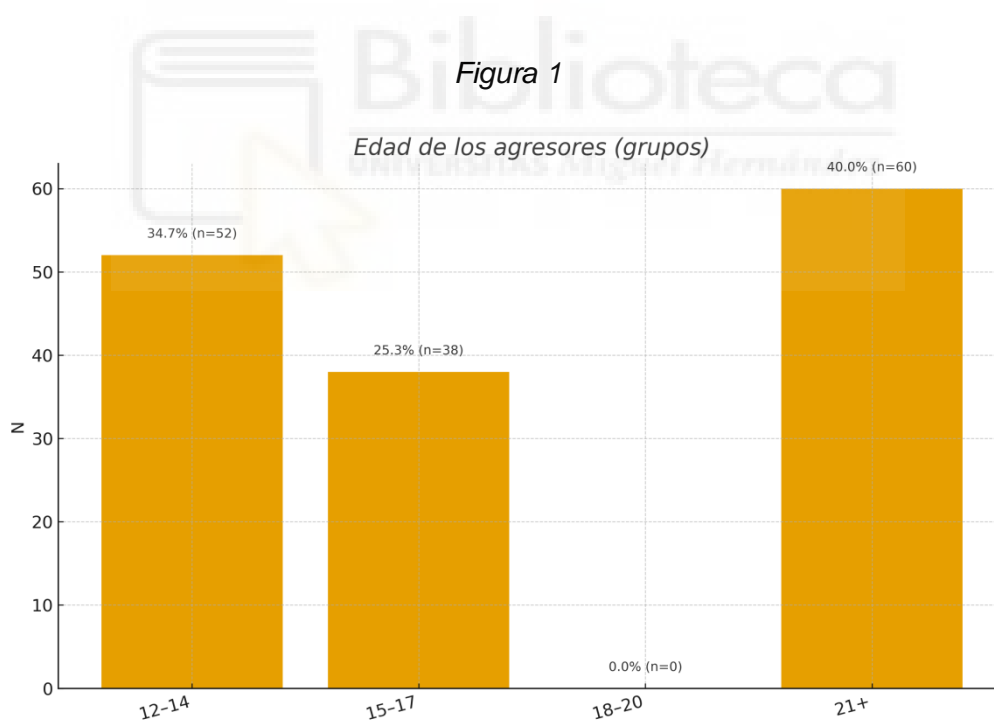
*Variables del estudio*

<b>BLOQUE</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>COMO SE MIDE LA VARIABLE</b>
<b>Características del agresor</b>	Grupo de edad	12-14 años, 15-17 años, 18-20 años, +21 años
	Edad legal	Menor de edad / Mayor de edad
	Tipo de violencia	Física, Psicológica, Verbal, Económica, Mixta
	Motivo del conflicto	Materiales, Normas u otros
	Dependencia económica	Si / No
<b>Situación familiar y Relación en el hogar</b>	Tipo de Hogar	Nuclear, Monoparental u otra
	Forma de convivencia	Estable / Inestable
	Apoyo familiar	Bajo / Medio / Alto
	Presencia de problemas anteriores	Si / No
	Actitud de los padres	Posible resistencia / No aparente
<b>Respuesta al conflicto y Entorno social</b>	Tipo de respuesta institucional	Judicial / No judicial
	Grado de participación de las autoridades	Baja / Media / Alta
	Frecuencia del conflicto	Único / Esporádico / Recurrente
	Gravedad del caso	Bajo / Medio / Alto
	Acceso a ayuda social	Bajo / Medio / Alto

## 5. RESULTADOS

### 5.1 Resultados obtenidos

La revisión de los 150 casos muestra que una parte importante de los agresores son adolescentes jóvenes. En concreto, 52 de ellos tenían entre 12 y 14 años, aproximadamente el 35% de los casos, una edad en la que todavía se están formando muchas habilidades emocionales y sociales básicas. A esas edades, los chicos y chicas están empezando a aprender cómo gestionar el malestar, y si el entorno no les ofrece límites claros o modelos positivos, esa gestión puede convertirse en un problema. Otro grupo importante, se sitúa entre los 15 y los 17 años, con 38 casos (25,3%), mientras que los 60 restantes (40%) ya habían alcanzado la mayoría de edad. Este último dato sugiere que, cuando no se interviene pronto, las dinámicas conflictivas pueden mantenerse en el tiempo y afectar a la convivencia incluso durante la juventud adulta.



*Nota.* Elaboración propia a partir de los 150 casos analizados (Guardamar del Segura, 2014–2024).

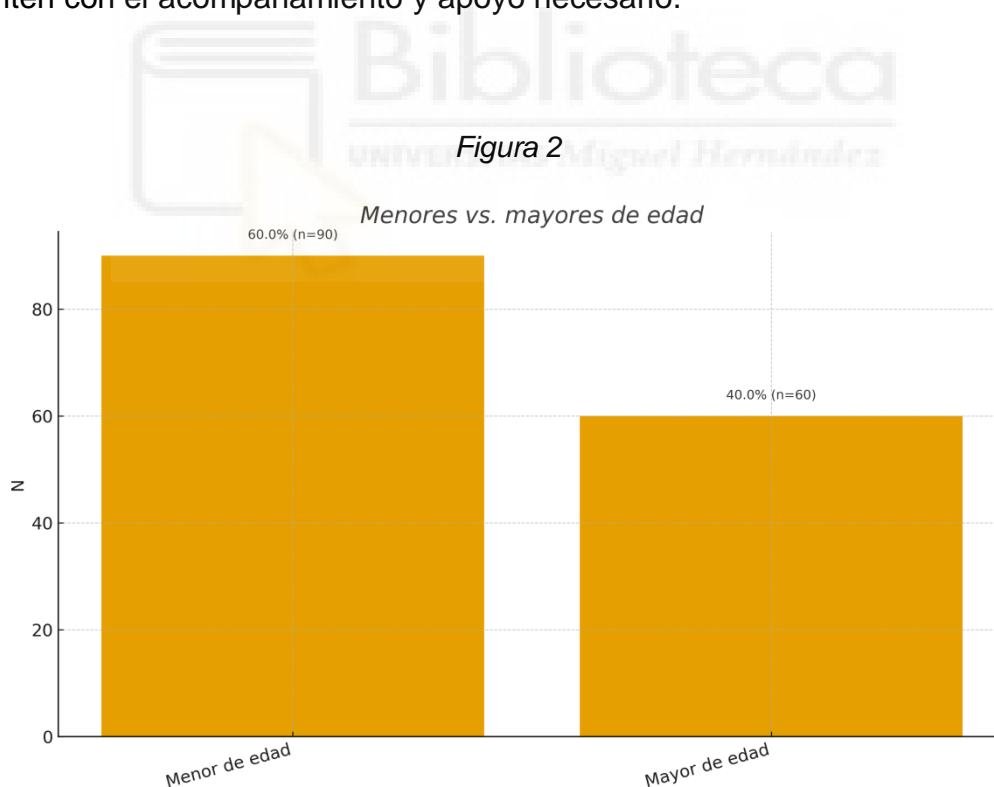
Predominan las edades entre 12 y 17 años, aunque existe un porcentaje relevante en mayoría de edad.

**Tabla 1**

*Edad de los agresores*

Item	n	%
12 – 14 años	52	34,7 %
15 – 17 años	38	25,3 %
18 – 20 años	0	0.0 %
Mayores de 21 años	60	40,0 %

En el 60 % de los casos (n = 90), los agresores eran menores de edad. Este dato hace evidente la necesidad de trabajar en la protección y prevención. Es en estos momentos cuando los adultos pueden intervenir con mayor eficacia, siempre que cuenten con el acompañamiento y apoyo necesario.



*Nota.* Elaboración propia.

Se aprecia una mayor presencia de agresores menores de edad ( $\approx 60\%$ ), lo que refuerza la necesidad de prevención temprana.

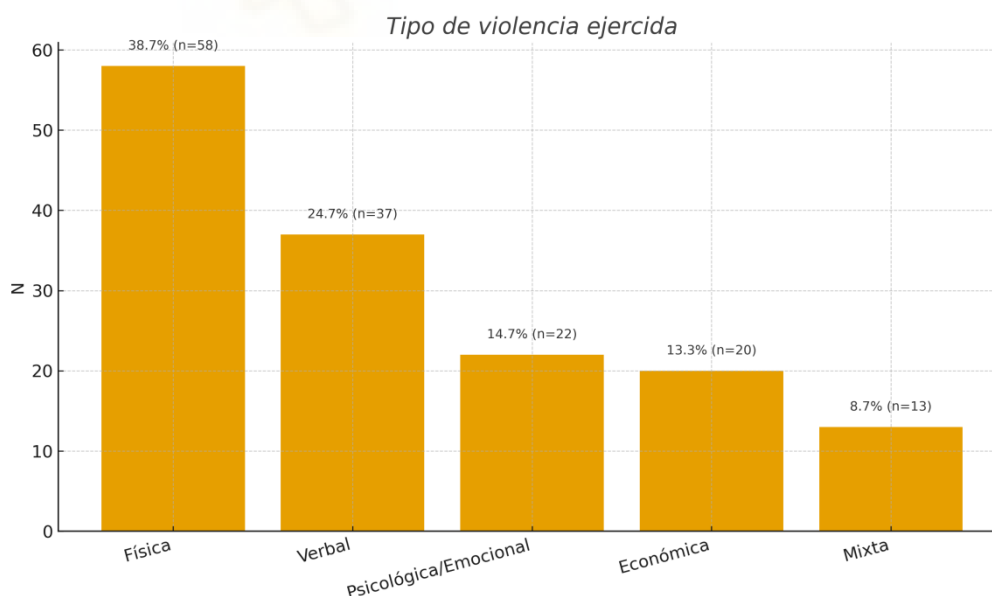
**Tabla 2**

*Menores vs. mayores de edad*

Item	n	%
Menores de edad	90	60,0 %
Mayores de edad	60	40,0 %

La violencia física fue la más común registrándose 58 casos (38,7%) aunque no fue la única ni la más perjudicial. Muchos adolescentes recurrieron a la palabra como forma de agredir: insultos, amenazas, humillaciones (37 casos). En 22 casos se utilizaron formas de manipulación emocional para ejercer control. También hubo 20 casos donde el conflicto giró en torno al dinero o a los bienes materiales. En 13 casos, la violencia fue de varios tipos a la vez, lo que indica que muchas veces se combinan distintas formas de ejercer el poder sobre el otro.

*Figura 3*

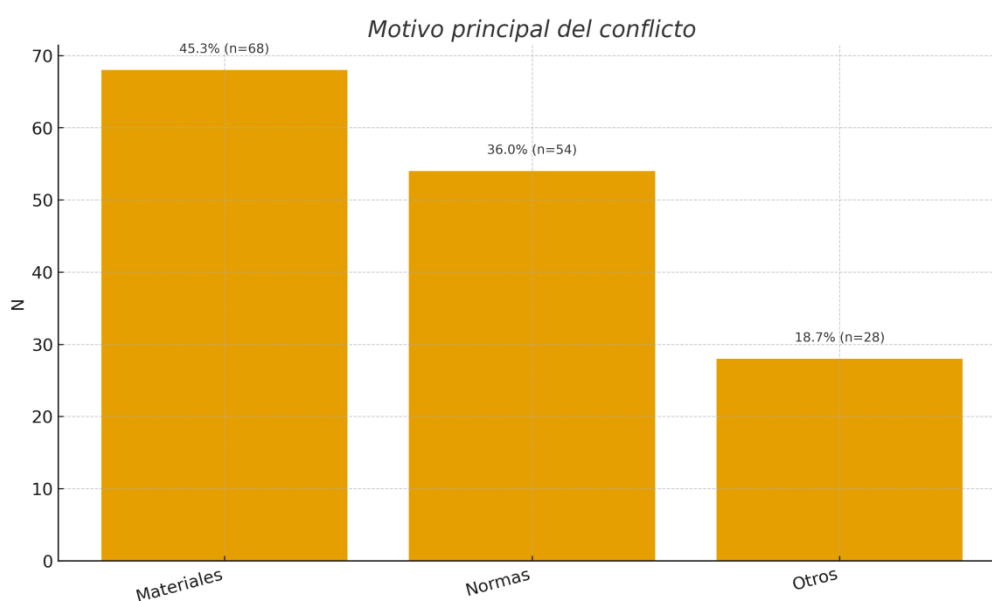


*Nota.* Elaboración propia. La violencia física es la más frecuente en esta muestra, seguida de la psicológica/verbal; se observan combinaciones (mixta) en un número no despreciable de casos.

**Tabla 3***Tipo de violencia ejercida*

Item	n	%
Física	58	38,7 %
Verbal	37	24,7 %
Psicológica	22	14,7 %
Económica	20	13,3 %
Mixta (varios tipos)	13	8,7 %

En 68 de los casos analizados, el conflicto surgió por motivos materiales: dinero, compras o peticiones que no fueron atendidas. En otros 54, el origen del conflicto tuvo que ver con normas del hogar: horarios, tareas, permisos. En los 28 casos restantes, los motivos eran más complejos o acumulativos: pequeños roces, tensiones no resueltas o desencuentros cotidianos. Esto demuestra que muchas veces lo que desencadena la violencia no es algo puntual, sino una suma de malestares previos.

*Figura 4*

Nota. Elaboración propia.

Los motivos materiales (dinero, compras, peticiones) son el desencadenante más habitual, seguidos de conflictos por normas del hogar.

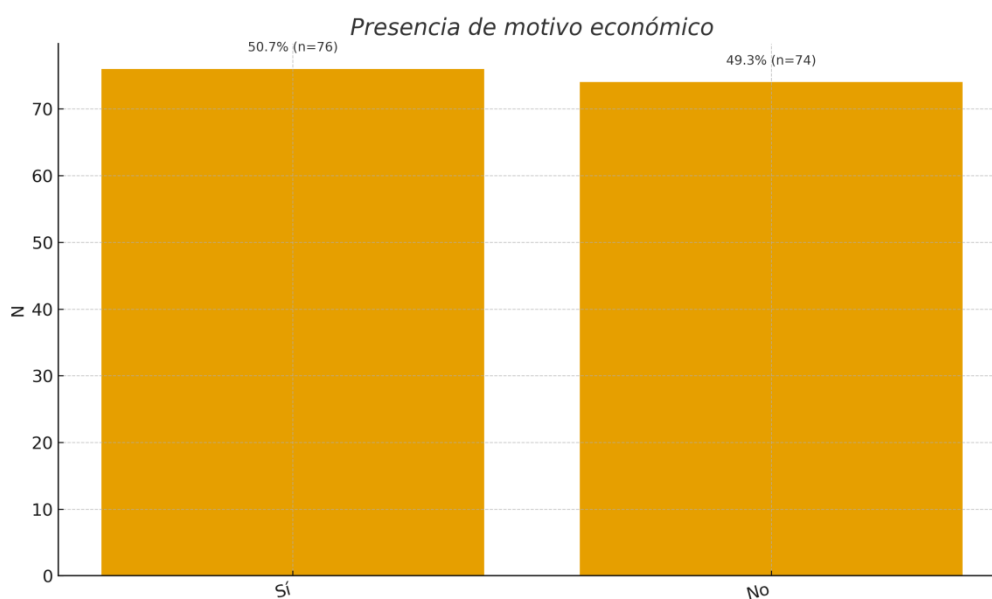
**Tabla 4**

*Motivo principal del conflicto*

Item	n	%
Motivos materiales (dinero, compras, peticiones)	68	45,3 %
Normas del hogar (horarios, tareas, permisos)	54	36,0 %
Complejos o acumulativos (roces, tensiones)	28	18,7 %

En 76 casos, se observó que la violencia se ejercía como una forma de obtener recursos. Este patrón muestra no solo una dependencia económica clara, sino también un desequilibrio en las relaciones familiares, donde el afecto y el cariño se sustituye por peticiones y exigencias. En los otros 74 casos, la economía no fue el motivo principal, pero sí estuvieron presentes elementos de tensión o dependencia que generaban conflictos.

*Figura 5*



Nota. Elaboración propia.

En algo más de la mitad de los casos el conflicto se relaciona con la obtención de recursos o demandas económicas.

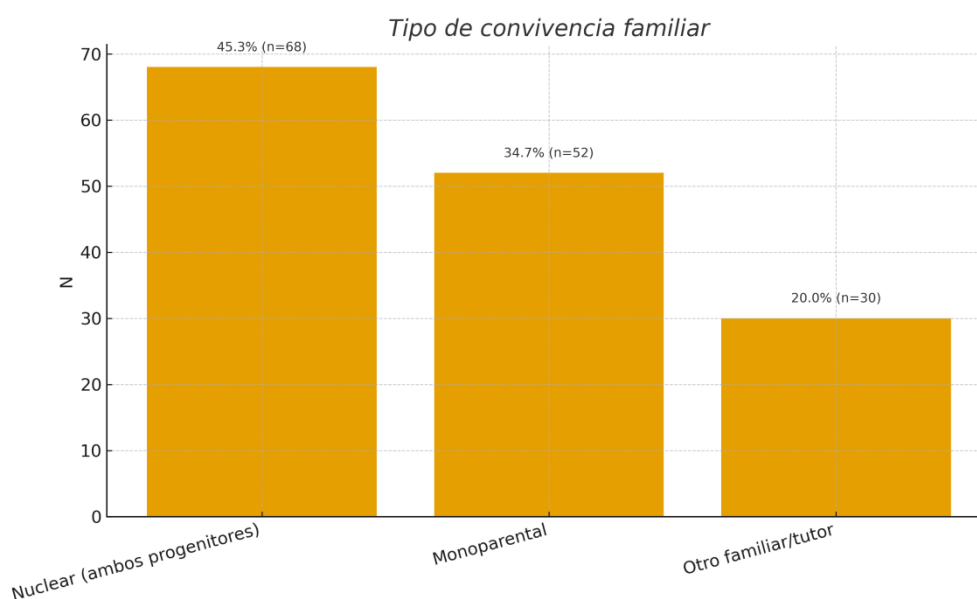
**Tabla 5**

*Presencia de motivo económico*

Item	n	%
Sí (patrones de dependencia económica)	76	50,7 %
No (principalmente otros motivos)	74	49,3 %

En 68 casos, los adolescentes vivían con ambos padres. En 52, lo hacían solo con uno, normalmente la madre. En 30 casos, el cuidado recaía en otro familiar, como un abuelo o una tía. Aunque el tipo de hogar no determina por sí solo la aparición de conflictos, sí se observó que los hogares monoparentales o con tutores suelen disponer de menos apoyos y recursos para abordar situaciones difíciles.

*Figura 6*



Nota. Elaboración propia.

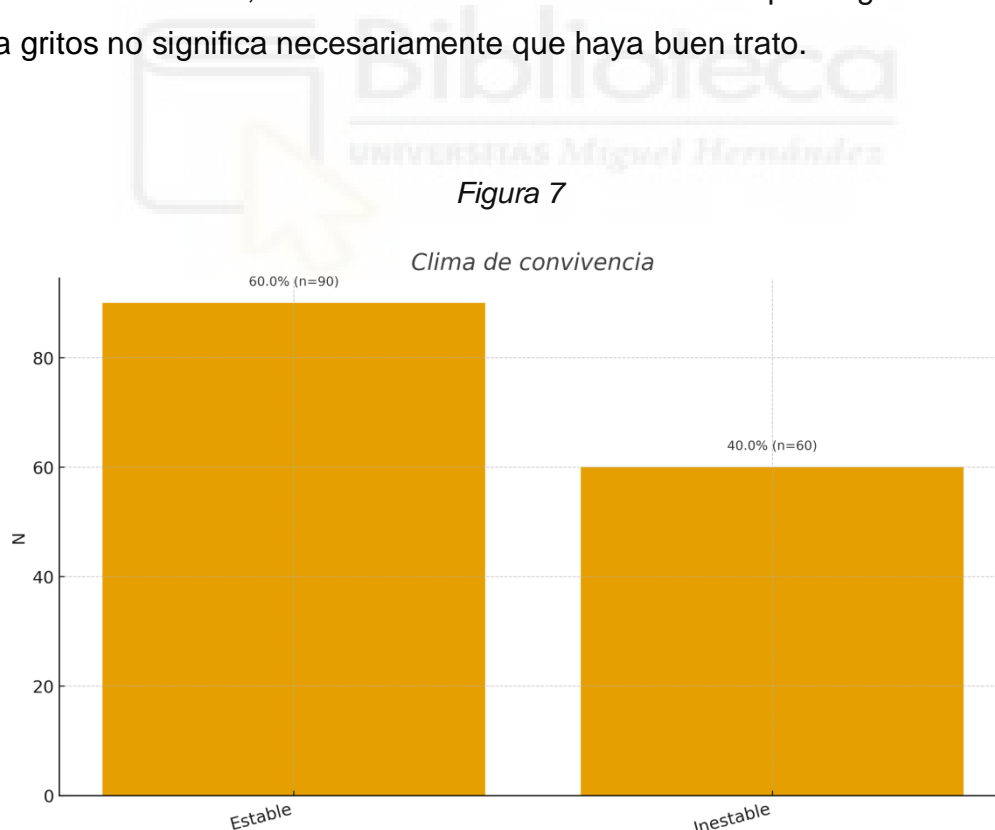
La mayoría convive con ambos progenitores; los hogares monoparentales y con otros familiares muestran menor disponibilidad de apoyos.

**Tabla 6.**

*Tipo de convivencia familiar*

Item	n	%
Ambos padres	68	45,3 %
Un solo progenitor (madre/padre)	52	34,7 %
Otro familiar (abuelo/tía, etc.)	30	20,0 %

En 60 familias, la convivencia estaba marcada por un clima de tensión habitual. En los otros 90 casos, se describía como estable, aunque esa estabilidad a veces se traducía en rutina, falta de comunicación o silencios prolongados. Que no haya gritos no significa necesariamente que haya buen trato.



*Nota.* Elaboración propia.

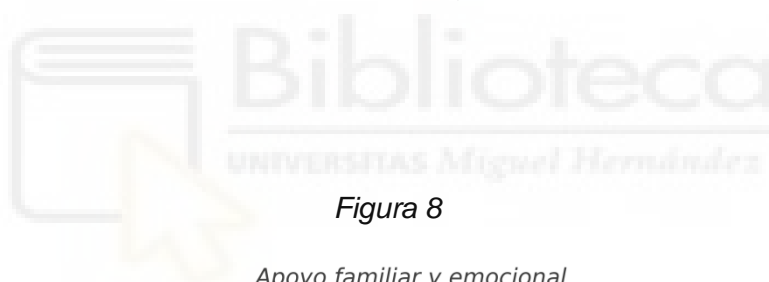
Aunque la estabilidad se reporta en numerosos casos, el clima tenso aparece de forma relevante y suele relacionarse con déficits de comunicación.

**Tabla 7**

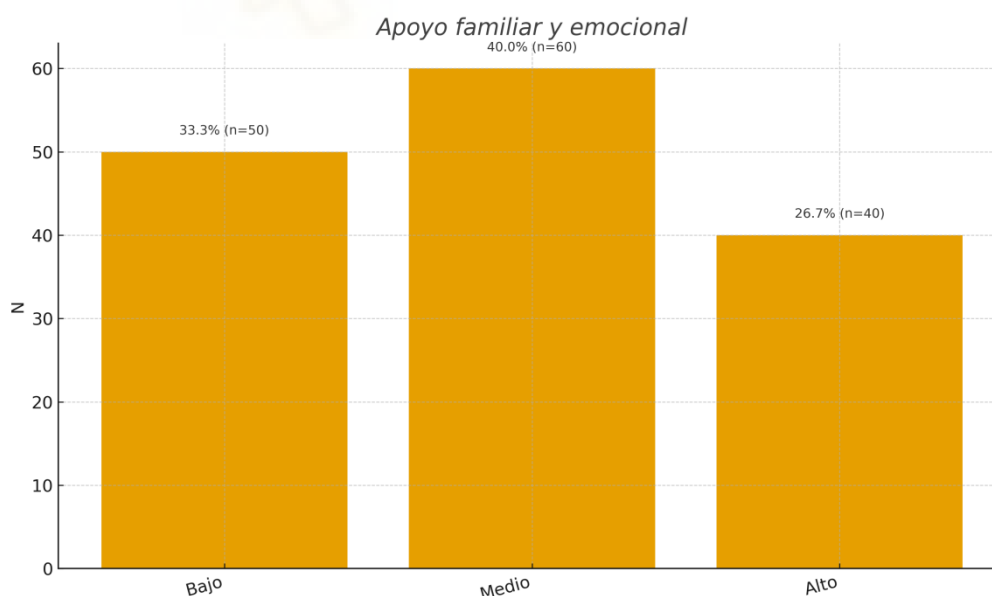
*Clima de convivencia*

Item	n	%
Tenso o conflictivo	60	40,0 %
Estable (aparente calma o rutina)	90	60,0 %

Solo en 40 familias se describía tener un apoyo familiar y emocional constante. En 60 casos, este apoyo era irregular. En los otros 50, directamente se hablaba de ausencia de apoyo de ningún tipo. La falta de acompañamiento, orientación y escucha suele dejar al adolescente sin referentes y sin límites claros, lo que puede favorecer la aparición de conductas agresivas.



*Figura 8*



*Nota.* Elaboración propia.

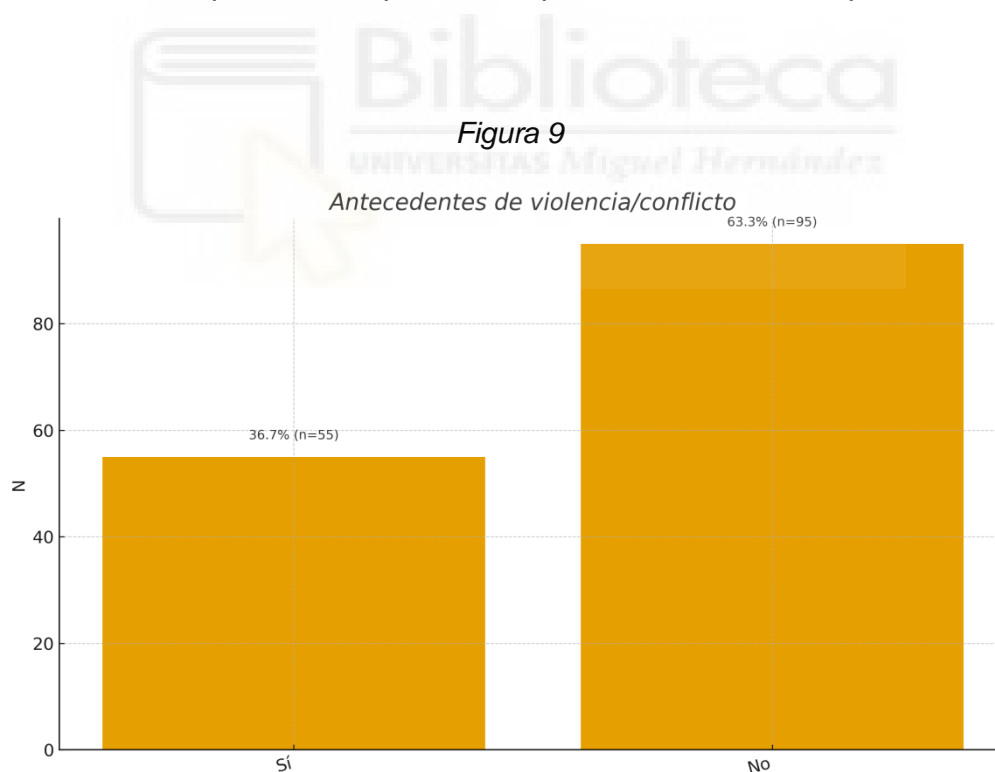
La presencia de apoyo constante es minoritaria; la irregularidad o ausencia de apoyo incrementa el riesgo de aumento del conflicto.

**Tabla 8**

*Apoyo familiar y emocional*

Item	n	%
Apoyo constante	40	26,7 %
Apoyo irregular	60	40,0 %
Ausencia de apoyo	50	33,3 %

En 55 casos había antecedentes de conflictos o violencia familiar, problemas anteriores. Estos antecedentes pueden ser episodios entre adultos o situaciones previas protagonizadas por el propio adolescente. En cualquier caso, pone de manifiesto que el problema no surgió de repente, sino que es el resultado de una historia relacional que no se supo o no se pudo encauzar a tiempo.



*Nota.* Elaboración propia.

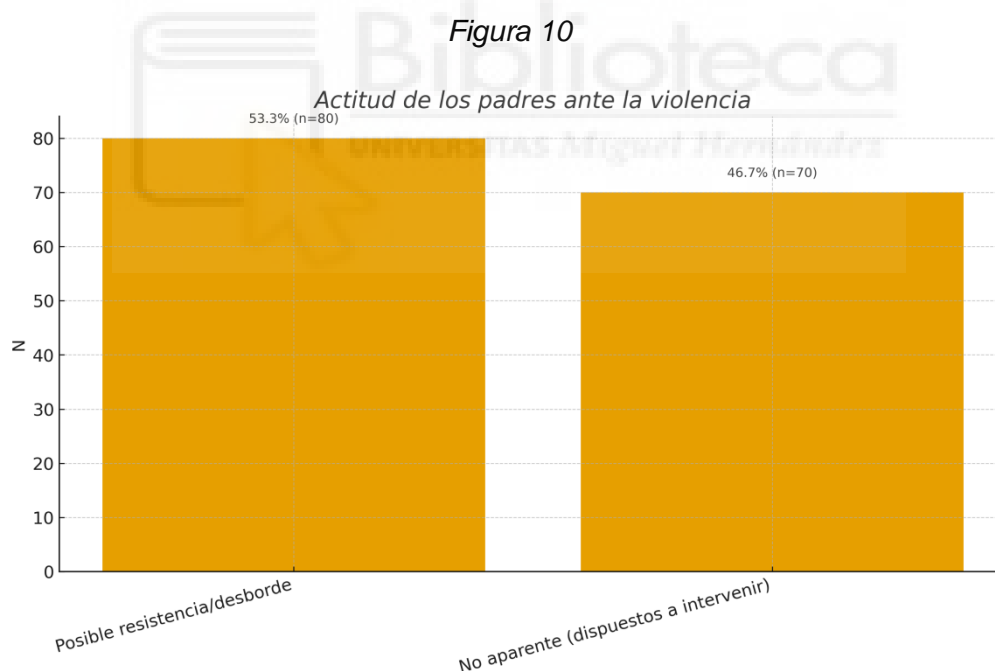
La existencia de antecedentes refleja que en muchos casos se trata de problemas que se permanecen en el tiempo.

**Tabla 9**

*Antecedentes de violencia o conflicto*

Item	n	%
Sí (hubo antecedentes)	55	36,7 %
No (sin antecedentes)	95	63,3 %

En 80 de las familias, los adultos se encontraban desbordados, sin saber muy bien cómo actuar o directamente paralizados por el miedo o el agotamiento. En los otros 70 casos, había mayor disposición a intervenir, pero no siempre con los recursos adecuados. Estos datos reflejan la importancia de acompañar a las familias, de no dejarlas solas frente a un problema que les supera.



*Nota.* Elaboración propia.

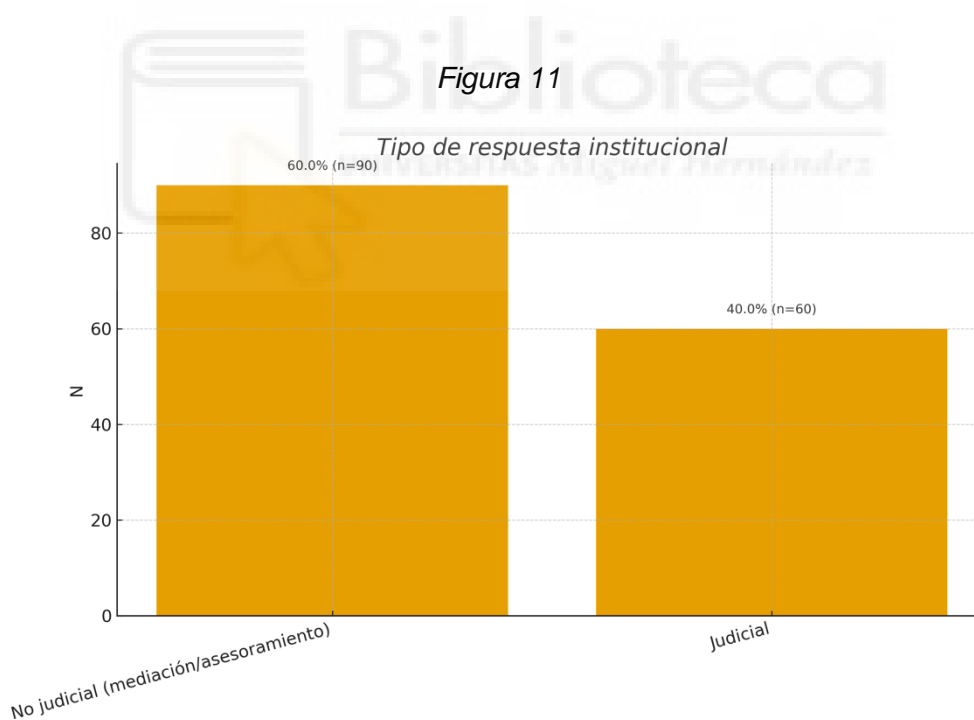
Predominan situaciones de desborde y bloqueo; cuando hay intervención a menudo faltan recursos o apoyos adecuados.

**Tabla 10**

*Reacción parental ante la violencia*

Item	n	%
Adultos desbordados o inactivos	80	53,3 %
Adultos con disposición a intervenir	70	46,7 %

En 90 casos se optó por evitar la vía judicial. Se apostó por mediación, asesoramiento o intervención social. En los 60 restantes, la situación había escalado lo suficiente como para requerir una intervención legal. Muchos de estos casos podrían haberse evitado si se hubiera actuado antes.



*Nota.* Elaboración propia.

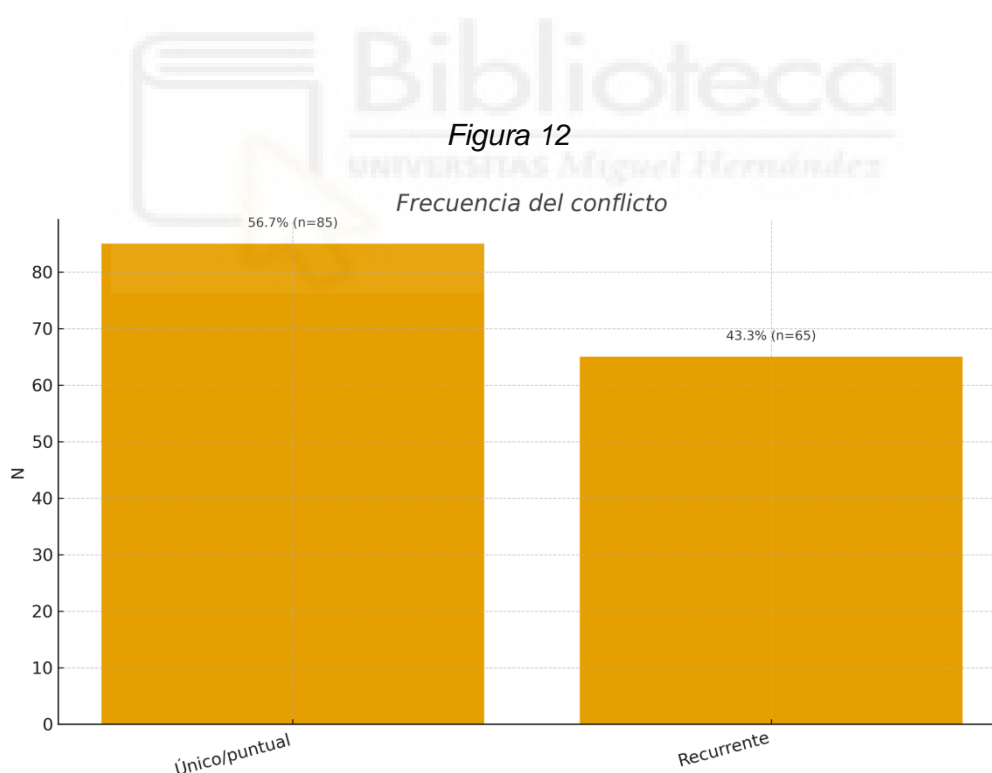
Se recurre con más frecuencia a la mediación y asesoramiento que a la judicial, lo que pone de manifiesto la importancia de la intervención temprana.

**Tabla 11**

*Tipo de respuesta institucional*

Item	n	%
Mediación / intervención social	90	60,0 %
Intervención legal / judicial	60	40,0 %

En 85 casos, el conflicto fue puntual. En los otros 65, ya se había convertido en una dinámica repetida. Cuando la violencia se convierte en costumbre, el riesgo de cronificación aumenta considerablemente, y con él, la dificultad para romper ese ciclo.



*Nota.* Elaboración propia.

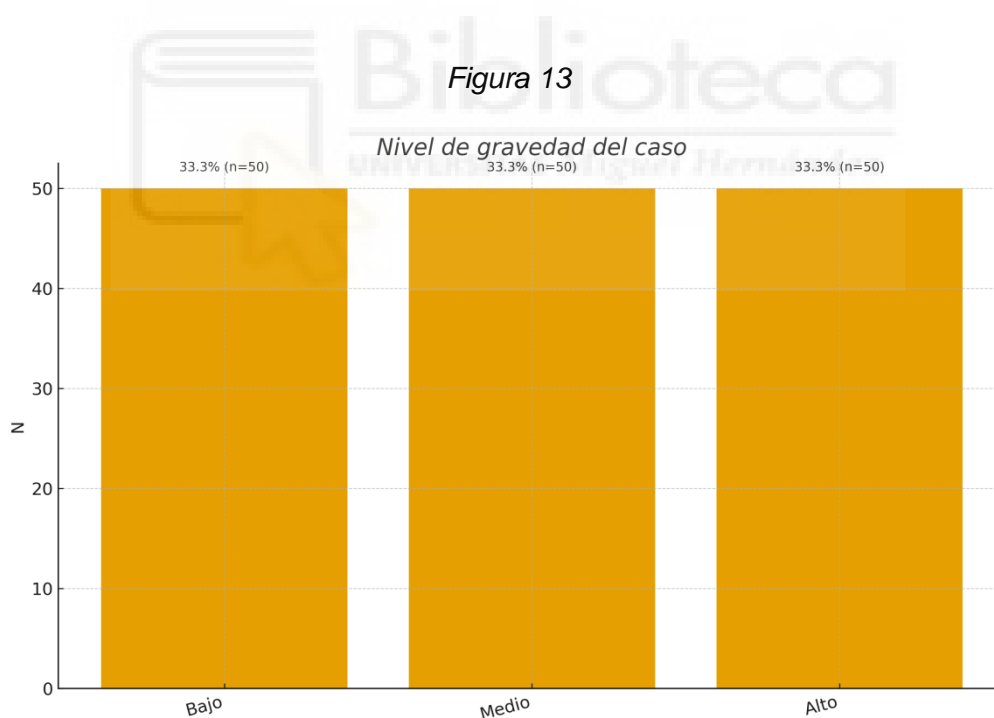
El conflicto puntual es algo más común, pero los casos recurrentes suponen un riesgo mayor de mantenerse en el tiempo y agravarse

**Tabla 12**

*Frecuencia del conflicto*

Item	n	%
Puntual (u ocasional)	85	56,7 %
Repetida (o crónica)	65	43,3 %

En cuanto a la gravedad de los 150 casos, se repartieron en partes iguales: 50 de riesgo bajo, 50 de riesgo medio y 50 de riesgo alto. Este dato hace evidente que no existe un único perfil de familia ni de conflicto. La violencia puede aparecer en entornos muy distintos y con distintos niveles de intensidad.



*Nota.* Elaboración propia.

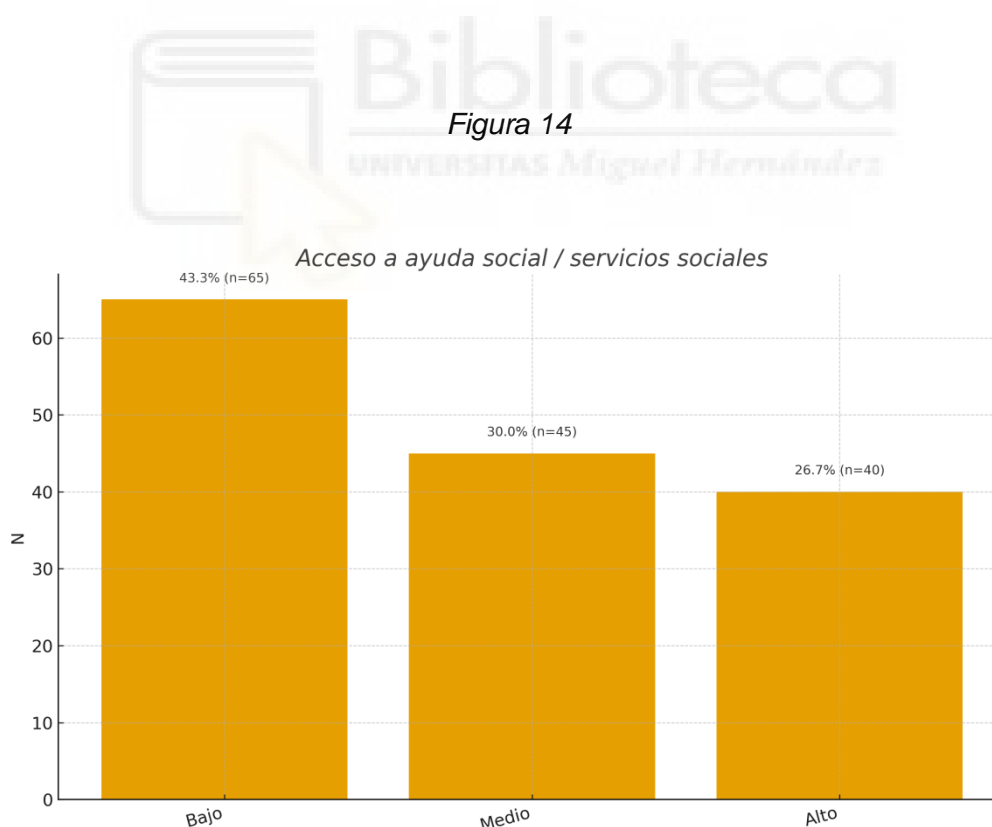
Se observa un reparto equilibrado entre niveles de riesgo bajo, medio y alto, lo que indica una amplia diversidad de casos y necesidades de intervención.

**Tabla 13**

*Nivel de gravedad de los casos*

Item	n	%
Riesgo bajo	50	33,3 %
Riesgo medio	50	33,3 %
Riesgo alto	50	33,3 %

En 65 familias no existía ningún tipo de contacto con servicios sociales ni redes de apoyo. En 45 sí había algún vínculo, aunque no siempre estable. Solo 40 contaban con un acompañamiento continuado. Estas cifras muestran que el acceso a la ayuda sigue siendo desigual y, muchas veces, depende del contexto y los recursos de cada familia.



*Nota.* Elaboración propia.

La ausencia o debilidad de las redes de apoyo limita la capacidad de las familias para afrontar el conflicto y acceder a recursos.

**Tabla 14***Acceso a ayuda social / servicios sociales*

<b>Item</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
Sin contacto	65	43,3 %
Vínculo ocasional	45	30,0 %
Acompañamiento continuado	40	26,7 %

## **6. DISCUSIONES**

En los casos de violencia filio-parental registrados en Guardamar del Segura se repite un patrón bastante claro y es que las familias no suelen pedir ayuda a la policía hasta que la situación se vuelve incontrolable. La intervención policial llega cuando la convivencia ya está muy deteriorada y los padres sienten que han perdido por completo el control. Como señala Aroca-Montolío (2014), es habitual que los progenitores intenten ocultar o minimizar el problema por vergüenza, miedo o preocupación por la imagen familiar y que el pedir ayuda se realice solo cuando la tensión ya es insostenible.

Este comportamiento también fue descrito por Ibabe y Jaureguizar (2007), que explican que muchos padres esperan que los conflictos se resuelvan solos, sin comprender que el silencio y el no actuar a tiempo acaba reforzando la conducta violenta. En Guardamar se observa justo eso, que las familias aguantan hasta que la situación se vuelve peligrosa y entonces llaman al 112 porque ya no pueden contenerla.

La mayoría de los avisos a la policía se deben a agresiones físicas graves. En casi un tercio de los casos, los empujones o insultos habituales acabaron convirtiéndose en golpes o incluso en ataques con objetos. En esos momentos, la llamada no es una denuncia sino una forma desesperada de pedir ayuda. Según Calvete, Gámez-Guadix y Orue (2014), la violencia física es la que más alarma genera y la que suele activar la respuesta policial, pero detrás de esos

episodios siempre hay un proceso previo de insultos, amenazas o tensiones no atendidas.

También aparecen casos de amenazas con cuchillos u objetos peligrosos que son menos frecuentes pero muy graves. Estas situaciones generan un nivel de miedo y ansiedad muy alto en las familias, tal como señalan Pereira et al. (2017), que consideran este tipo de conductas como una señal clara de ruptura del control familiar y de alto riesgo para todos los implicados.

La reincidencia es también un factor importante. En casi una quinta parte de las familias, la policía ya había intervenido anteriormente. Esto demuestra que muchos hogares viven atrapados en un ciclo de violencia que se repite porque no se les da una respuesta suficiente o un acompañamiento adecuado. Aroca-Montolío (2014), ya señalaban que la violencia filio-parental tiende a prolongarse y volverse habitual cuando no se actúa a tiempo y los resultados de Guardamar confirman esa tendencia.

En varios hogares, los conflictos terminan con daños materiales como muebles rotos, puertas golpeadas, ventanas rotas o con agresiones a otros miembros de la familia, como hermanos o abuelos. Est tipo de situaciones reflejan, como explican Pereira y Bertino (2009), que la convivencia ha perdido su equilibrio y control y que la intervención policial ya no es solo necesaria, sino imprescindible para garantizar la seguridad.

En resumen, los resultados dejan claro que la presencia policial suele llegar como último recurso, cuando la familia ha agotado cualquier otra salida. Esto coincide con la visión ecológica de Pereira y Bertino (2009), que defienden la necesidad de actuar desde distintos niveles tanto familiar, educativo e institucional para intentar evitar que el conflicto llegue a estos extremos.

### **6.1 Perfil del agresor**

Los datos muestran que la mayoría son adolescentes y entre ellos un grupo numeroso de chicos muy jóvenes, entre 12 y 14 años. Esto contradice la idea de que este tipo de violencia solo aparece en edades más avanzadas. Calvete y Orue (2016) señalan que las conductas violentas pueden surgir en los primeros

años de la adolescencia cuando hay dificultades para controlar la frustración o gestionar las emociones. En los casos de Guardamar, la violencia física suele ir acompañada de insultos, amenazas y en algunos casos, de exigencias económicas, lo que confirma su carácter mixto y complejo (Ibabe y Jaureguizar, 2011).

Las razones más habituales son los mismos que ya han identificado otros estudios como son las discusiones por las normas de la casa, los horarios, el uso del móvil o demandas materiales. Suárez-Relinque et al. (2019) y Oliva (2006) explican que cuando los límites no están bien definidos y la comunicación familiar es frecuente, los adolescentes tienden a responder con agresividad ante la frustración o la negativa de los padres.

## **6.2 Contexto familiar**

Hay hogares biparentales, monoparentales y otros en los que los adolescentes viven con abuelos o tíos. En estas familias, la convivencia suele ser más compleja, por la distancia generacional o por la falta de autoridad reconocida. Pereira et al. (2017) señalan que la debilidad emocional y la ruptura familiar son factores clave en el origen de esta violencia. Además, el miedo o la vergüenza a pedir ayuda algo que también describe Aroca-Montolío (2010) hace que la intervención se retrase y que la situación empeore.

No todos los padres o tutores tienen las herramientas necesarias para afrontar este tipo de conflictos. Algunos intentan mediar o mantener la calma, pero muchos acaban desbordados. Según Pereira et al. (2017) y Suárez-Relinque et al. (2019), esta falta de recursos emocionales y educativos es un factor de riesgo importante y demuestra la necesidad de ofrecer formación y apoyo a las familias.

## **6.3 Respuestas e intervenciones**

Más de la mitad de los casos se resolvieron con mediación o seguimiento por parte de servicios sociales, sin llegar a una denuncia. Solo los episodios más graves, o los que se repetían con frecuencia, acabaron en procedimientos judiciales. Este patrón refuerza la idea de que la intervención policial y judicial

debería ser el último paso, y que antes se deberían reforzar las actuaciones preventivas y educativas (Pereira y Bertino, 2009).

Sin embargo, la repetición de casos demuestra que muchas familias no encuentran el apoyo suficiente o abandonan el proceso antes de que haya resultados. Como subrayan Aroca-Montolío (2014) y Suárez-Relinque et al. (2019), las intervenciones deben mantenerse en el tiempo y adaptarse a cada situación, ya que la violencia filio-parental rara vez se soluciona de manera inmediata.

Los resultados del estudio muestran que la violencia filio-parental no aparece de repente, sino que, apareciendo poco a poco a lo largo del tiempo, con conflictos acumulados, falta de afecto y de límites razonables. La mayoría de familias recurren a la policía cuando ya han agotado todos los recursos personales y emocionales. Por eso, más allá de las actuaciones policiales, se necesita un trabajo preventivo que involucre a las familias, a los centros educativos, a los servicios sociales y las fuerzas de seguridad. Como señalan Pereira et al. (2017), solo un enfoque integral y coordinado puede dar respuesta real a un problema que no es solo judicial, sino profundamente humano y familiar.

## **7. CONCLUSIONES**

El estudio realizado en Guardamar del Segura permite comprender de una forma más clara cómo se manifiesta y se afronta la violencia filio-parental en este municipio. El análisis de los 150 casos registrados entre 2014 y 2024 muestra que la intervención policial suele producirse en fases avanzadas del conflicto, cuando la convivencia ya se ha deteriorado y los progenitores se sienten incapaces de gestionarla por ellos mismos. En la mayoría de los casos, la llamada a la policía no responde a la intención de denunciar, sino a una petición de auxilio inmediata ante el miedo o la pérdida de control en el hogar.

El objetivo general del trabajo, centrado en analizar los motivos que requieren la intervención policial en Guardamar del Segura, se ha cumplido satisfactoriamente. Los resultados confirman que la policía actúa principalmente cuando los conflictos han alcanzado un nivel crítico, lo que coincide con lo

planteado en la hipótesis nº1, que la intervención se produce cuando los padres pierden el control y necesitan asistencia inmediata.

El motivo principal de actuación fue la violencia física, que en muchos casos superó los límites habituales del conflicto, obligando a los padres a recurrir al 112 como única forma de protección. También se registraron amenazas con objetos o armas blancas y un número importante de familias reincidentes, lo que pone de manifiesto que las intervenciones no siempre logran resolver el conflicto de forma duradera. Este resultado confirma parcialmente lo expuesto en la hipótesis nº2, que, aunque los conflictos familiares y económicos están presentes, la violencia física fue la tipología más habitual, superando a la verbal o psicológica.

En cuanto al perfil de los agresores, la mayoría son adolescentes varones, con una proporción llamativa de jóvenes entre 12 y 14 años, lo que indica que las conductas violentas aparecen a edades más tempranas de lo normal. La violencia más común es la física, pero suele acompañarse de insultos, amenazas o exigencias económicas, confirmando su variedad. Los desencadenantes más frecuentes están relacionados con las normas del hogar, los horarios o las demandas materiales, que pone de manifiesto una baja tolerancia a la frustración y dificultades para aceptar los límites familiares.

El contexto familiar de los casos estudiados en Guardamar muestra que la violencia no surge de forma aislada. La mayoría de las familias presentan carencias emocionales, problemas de comunicación y pérdida de autoridad parental, que son factores que favorecen la aparición y el mantenimiento del conflicto. En algunos hogares, el aislamiento y el miedo a ser juzgados retrasan la búsqueda de ayuda, lo que permite que la violencia se mantenga en el tiempo y se normalice dentro del entorno doméstico.

En cuanto las respuestas institucionales, los objetivos específicos del estudio también se consideran alcanzados. Se ha identificado cómo la Policía Local adapta su intervención según el tipo y la gravedad de la violencia, lo que corrobora la hipótesis nº3, que las actuaciones varían entre respuestas de intervención inmediata, en los casos más graves y mediadoras o preventivas cuando el conflicto es menos grave. Además, se ha confirmado que más de la mitad de las intervenciones se resolvieron mediante mediación o derivación a los

servicios sociales, sin llegar a denuncia formal, reservándose las actuaciones judiciales para los conflictos más graves o reincidentes.

Lo que confirma que, en Guardamar, las instituciones buscan abordar los conflictos desde la orientación y la mediación familiar, aunque sigue existiendo una falta de coordinación efectiva entre los distintos recursos implicados como policía, servicios sociales y ámbito educativo. Este dato respalda en parte la hipótesis nº4, que señalaba la importancia de la coordinación entre instituciones que, aunque existe colaboración, esta sigue siendo limitada y carece de un protocolo que asegure un seguimiento eficaz y válido de los casos.

Los resultados en general ponen de manifiesto que la violencia filio-parental en Guardamar del Segura no es un fenómeno aislado ni excepcional, sino una situación compleja que precisa una intervención conjunta de los distintos recursos implicados. La intervención policial, que, aun siendo necesaria, llega con frecuencia cuando el conflicto ya se ha desbordado, lo que hace evidente la urgencia de reforzar los recursos de prevención, apoyo familiar y mediación educativa para actuar antes de que la violencia sea más grave.

Podemos señalar que las hipótesis planteadas se han confirmado total o parcialmente, validando los objetivos del trabajo y ofreciendo una visión clara de la situación en el municipio. El estudio demuestra que detrás de cada caso hay familias que arrastran un profundo desgaste emocional, adolescentes con dificultades para expresar su malestar y un sistema de apoyo que suele actuar tarde. Una de las conclusiones más relevantes es que la prevención debe comenzar dentro del propio entorno familiar y educativo, reforzando las competencias parentales y la comunicación.

Solo mediante una intervención coordinada y sostenida en el tiempo será posible disminuir la repetición de los casos y ofrecer a las familias de Guardamar del Segura un acompañamiento real y efectivo que les permita recuperar la convivencia y el equilibrio familiar.

## 8. BIBLIOGRAFIA

- Aroca-Montolío, C. (2010). *La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves* [Tesis doctoral, Universitat de València]. RODERIC. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/38666/AAIU607585.pdf?sequence=1>
- Aroca-Montolío, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de Psicología*, 30(1), 156–163. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-97282014000100017&script=sci\\_arttext](https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-97282014000100017&script=sci_arttext)
- Baumrind, D. (1966). Effects of authoritative parental control on child behavior. *Child Development*, 37(4), 887–907. <https://doi.org/10.2307/1126611>
- Calvete, E., & Orue, I. (2016). Violencia filio-parental: frecuencia y razones para las agresiones contra padres y madres. *Psicología Conductual*, 24(3), 481–495. [https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2018/10/06.Calvete\\_24-3oa.pdf](https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2018/10/06.Calvete_24-3oa.pdf)
- Calvete, E., Gámez-Guadix, M., & Orue, I. (2014). Características familiares asociadas a violencia filio-parental en adolescentes. *Anales de Psicología*, 30(3), 1176–1182. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.166291>
- Calvete, E., Orue, I., & González-Cabrera, J. (2017). Violencia filio-parental: comparando lo que informan los adolescentes y sus progenitores. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 4(1), 9–15. <https://www.revistapcna.com/sites/default/files/16-08.pdf> [revistapcna.com+1](http://revistapcna.com+1)
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children*. Ottawa: Family Violence Prevention Unit, Health Canada. [https://canadiancrc.com/pdfs/parent\\_abuse-abuse\\_of\\_parents\\_by\\_their\\_teenage\\_children\\_2001.pdf](https://canadiancrc.com/pdfs/parent_abuse-abuse_of_parents_by_their_teenage_children_2001.pdf)
- Estévez, E. (s. f.). *Adolescent aggression towards parents*. Universidad de Valencia, Departamento de Psicología. <https://www.uv.es/lisis/estevez/handbook-agresive-behav.pdf>

Fundación Amigó. (2020). *La violencia filio-parental en España (Datos 2019)*.  
Fundación Amigó.

[https://fundacionamigo.org/wp-content/uploads/2020/11/informe\\_vfp\\_2020.pdf](https://fundacionamigo.org/wp-content/uploads/2020/11/informe_vfp_2020.pdf)

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Interamericana.

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez%2C%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Ibabe, I., & Jaureguizar, J. (2011). ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional? *Anales de Psicología*, 27(2), 265–277.

<https://www.redalyc.org/pdf/167/16720051001.pdf>

Ibabe, I., Arnosó, A., & Elgorriaga, E. (2018). Programas de intervención destacados en violencia filio-parental: Descripción de un programa innovador de intervención precoz. *Papeles del Psicólogo*, 39(3), 208–217.

<https://doi.org/10.23923/pap.psicol2018.2873>.

Ibabe, I., Jaureguizar, J., & Díaz, Ó. (2007). *Violencia filio-parental: conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

[https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/violencia\\_filio\\_parental/eu\\_vifilpar/adjuntos/Violencia\\_Filio-Parental.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/violencia_filio_parental/eu_vifilpar/adjuntos/Violencia_Filio-Parental.pdf)

*Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado*, nº 281, de 24 de noviembre de 1995.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

*Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Boletín Oficial del Estado*, nº 11, de 13 de enero de 2000.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-641>

*Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Boletín Oficial del Estado*, nº 175, de 23 de julio de 2015.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8222>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, nº 134, de 5 de junio de 2021.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347>

Maccoby, E. E., & Martin, J. A. (1983). Socialization in the context of the family: Parent-child interaction. En P. H. Mussen (Ed.), *Handbook of child psychology: Vol. 4. Socialization, personality, and social development* (pp. 1–101). New York: Wiley.

Oliva, A. (2006). Relaciones familiares y desarrollo adolescente. *Anuario de Psicología*, 37(3), 209–224.  
Disponible en: <https://personal.us.es/oliva/Oliva1.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.  
<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>

Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. *Revista Mosaico*, 36, 8-9.  
Disponible en PDF: “Violencia filio-parental: un fenómeno emergente”  
<https://cambio2.es/wp-content/uploads/2015/04/violencia-filio-parental-un-fenc3b3meno-emergente-r-pereira.pdf>

Pereira, R., Loinaz, I., del Hoyo-Bilbao, J., Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A., Montes, Y., & Gutiérrez, M. M. (2017). Propuesta de definición de violencia filio-parental: Consenso de la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental (SEVIFIP). *Papeles del Psicólogo*, 38(3), 216–223.  
<https://doi.org/10.23923/pap.psicol2017.2839>